

4

SALUD

PRESTACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Normativa

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento.
- Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, de ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.
- Decreto 159/1998, por el que se regula la prestación de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Autónoma andaluza.
- Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, sobre prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años.
- Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.
- Orden de 9 de marzo de 2004 por la que se publica un texto integrado de los Decretos 137/2002 de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003 de 4 de febrero y 7/2004 de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- Decreto 48/2006, de 1 de marzo, de ampliación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Concepto

Todas las personas con discapacidad, al igual que el resto de la población andaluza, tienen derecho a una Atención Integral de Salud, que incluye las actividades de promoción de la salud, salud pública, prevención de las enfermedades, acciones curativas y rehabilitadoras, tanto en los niveles de Atención Primaria, como de Asistencia Especializada; así como a las prestaciones farmacéuticas, complementarias y de información y documentación.

4.1 ATENCIÓN PRIMARIA

Primer nivel de atención, que se realiza directamente en los Centros de Salud y Consultorios locales de las Zonas Básicas de Salud.

La cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud para este nivel de atención, recoge el conjunto de actividades científico-técnicas y administrativas que se realizan en el mismo, y que se relacionan a continuación:

A. ÁREA DE ATENCIÓN A LA PERSONA.

1. Atención sanitaria en consulta.

1.1 Consulta de medicina de familia: Atención sanitaria de medicina de familia que se presta a la población mayor de 14 años como norma general, y opcionalmente a la población entre 7 y 14 años que haya optado por profesionales de medicina de familia, en los Centros de Atención Primaria y fuera de ellos (**en domicilio**, residencias, escuelas...).

1.2 Consulta pediátrica: Atención sanitaria de pediatría que se presta, como norma general a la población menor de 15 años en los Centros de Atención Primaria y fuera de ellos (en domicilio, residencias, escuelas...). Opcionalmente, la población entre 7 y 14 años podrá optar por profesionales de medicina de familia.

1.3 Servicio de enfermería: Atención sanitaria de enfermería que se presta a toda la población, en los Centros de Atención Primaria y fuera de ellos (**en domicilio**, residencias, escuelas...).

2. Atención sanitaria en urgencias

2.1 Urgencias en el centro: Atención sanitaria ofertada por profesionales médicos y de enfermería en los Dispositivos de Urgencias, en horario de atención continuada, por demanda urgente de las usuarias y los usuarios.

2.2 Urgencias en el domicilio: Atención sanitaria ofertada por profesionales médicos y de enfermería **en el domicilio**, por demanda urgente de los y las usuarias a los Dispositivos de Urgencias.

3. Atención relacionada con la salud sexual y etapa reproductiva

3.1 Anticoncepción: Atención sanitaria que se oferta a personas en edad fértil, con dos objetivos fundamentales: ofrecer los medios que permitan disfrutar de una sexualidad saludable; y ayudar a decidir en las mejores condiciones, el momento y el número de hijos que desean tener.

Facilitar que las personas tomen una decisión sobre el método anticonceptivo más adecuado a sus necesidades, dando una información completa y actualizada, que les permita elegir el método anticonceptivo entre las alternativas existentes.

3.2. Atención a mujeres que solicitan I.V.E. (Interrupción voluntaria del embarazo).

Atención a las mujeres gestantes que solicitan información y estudio para posible interrupción voluntaria del embarazo (IVE), en función de la ley que lo regula.

3.3 Información sobre estudio de infertilidad/esterilidad.

Las actividades que incluye el servicio son: Información general sobre infertilidad/esterilidad, información general sobre técnicas de reproducción humana asistida (RHA); valoración inicial, información y seguimiento de otras patologías que puedan afectar a la fertilidad; valoración inicial, información y seguimiento de procesos

infecciosos crónicos en relación con las técnicas de Reproducción Humana Asistida; posibilidades terapéuticas actuales en la sanidad pública de Andalucía.

3.4 Atención al climaterio.

Prevención, detección y atención a los problemas de la mujer en el climaterio.

4. Seguimiento de Embarazo

4.1 Educación maternal

Actividad educativa en grupo que se oferta a mujeres embarazadas y sus parejas, con el objetivo de mejorar la vivencia del embarazo, preparar para el momento del parto e iniciar en los cuidados del recién nacido o de la recién nacida.

Educación maternal del primer trimestre realizada para informar sobre dudas, temores y cuidados en el embarazo, informar sobre cambios y molestias habituales, consejo antitabaco y lactancia materna.

Educación maternal en el tercer trimestre de gestación- y sus parejas, si lo desean. Se impartirán al menos tres sesiones educativas por mujer gestante. Se realizará entrenamiento en técnicas de relajación, respiración y ejercicio, información sobre el proceso del parto, analgesia, etc.

4.2. Seguimiento del embarazo normal.

Atención sanitaria que se oferta a las mujeres embarazadas y a sus parejas durante el periodo de gestación, de manera coordinada y protocolizada con Asistencia Especializada.

4.3. Atención puerperal.

Visita protocolizada que se realiza -en el Centro o **en el domicilio**- a la púerpera y al recién nacido, con objeto de valorar la situación de salud de ambos. La visita puerperal se realizará dentro de los **15 días inmediatamente posteriores al parto**.

5. Atención a problemas cardiovasculares

Atención a los factores de riesgo cardiovascular, atención al dolor torácico, a la insuficiencia cardiaca, enfermedad cerebrovascular, etc.

Atención a los factores de riesgo cardiovascular:

Conjunto de actividades a través de las cuales se identifica a las personas con factores de riesgo vasculares modificables: tabaquismo, hipertensión arterial, dislipemia y diabetes mellitus; no modificables: edad, sexo y antecedentes de cardiopatía isquémica en familiares de primer grado en forma precoz y/o enfermedad vascular conocida (coronaria, neurológica o periférica), se valora el riesgo vascular global y, en función del mismo, se planifican y acuerdan con paciente y/o cuidadores y cuidadoras las actividades preventivas, terapéuticas y de seguimiento.

Atención al dolor torácico, a la insuficiencia cardiaca, enfermedad cerebrovascular, etc.

Control y seguimiento desde que se sospecha o diagnostica en cualquier nivel asistencial. Se establecen los criterios de evaluación inicial y diagnóstico, interconsultas, ingreso y alta hospitalaria, tratamiento farmacológico, educación sanitaria, rehabilitación, atención domiciliaria, seguimiento y monitorización de los pacientes.

6. Atención al tabaquismo

Conjunto de intervenciones de detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, destinadas a personas consumidoras de tabaco o exconsumidoras de tabaco hasta los 5 años de su abandono y/o expuestas al humo del tabaco ambiental, llevadas a cabo por personal sanitario, con el objeto de ayudarles a avanzar en su proceso de abandono

Incluye:

- La captación oportunista e identificación de las personas fumadoras. Ofrecimiento en todos los casos de intervención básica: información sistemática acerca de los efectos nocivos del tabaco, y de los beneficios de su abandono,

ofertando tratamiento y entregando información escrita (Plan Integral del Tabaquismo de Andalucía)

- Oferta de ayuda personalizada para dejar de fumar.
- Seguimiento de personas exfumadoras hasta los 5 años de haber abandonado el hábito y atención a las recaídas.

7. Atención a Personas con Procesos Crónicos

7.1. Personas con enfermedades crónicas.

Atención a las personas con diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, demencia, fibromialgia, etc.

7.2. Atención a personas polimedicadas.

Actividades que realiza el equipo de atención primaria, dirigidas a personas con procesos crónicos que están recibiendo polimedicación, con objeto de optimizar los beneficios esperados del tratamiento y disminuir los efectos adversos y los problemas relacionados con los medicamentos.

Se entenderá como polimedicado aquella persona con enfermedad crónica que está tomando 5 ó más medicamentos, de forma continuada, durante un período igual o superior a 6 meses.

7.3. Atención a personas en tratamiento anticoagulante oral.

Servicio que, de manera coordinada y protocolizada con el nivel asistencial especializado, se oferta para realizar el seguimiento de personas con tratamiento anticoagulante oral, tanto en el centro como **en domicilio**.

8. Abordaje del cáncer

Atención a las personas con cáncer (mama, útero, pulmón, próstata, colon, piel, etc).

Conjunto de actividades destinadas a proporcionar a cualquier persona con sospecha de cáncer o diagnóstico confirmado, desde cualquier nivel asistencial, un estudio completo de la enfermedad, información adecuada, que sea sometida con garantías a los procedimientos diagnósticos pertinentes, y se le proporcione el mejor tratamiento

disponible (quirúrgico, médico, radioterápico y de soporte), así como las medidas paliativas y de seguimiento más adecuadas, de acuerdo con los diferentes momentos del curso de la enfermedad.

9. Atención a personas que requieren cuidados específicos

9.1 Atención al alta hospitalaria.

Continuidad de **cuidados en el domicilio** que se oferta por parte del médico general, pediatra y/o enfermera, a personas que tras cursar alta hospitalaria, el Hospital informa sobre las necesidades asistenciales de los mismos.

9.2 Atención a personas inmovilizadas

Atención sanitaria que se presta **en el domicilio** de la usuaria o del usuario, dirigida a personas que, independientemente de la causa, se encuentran en las siguientes situaciones por un tiempo previsiblemente **superior a dos meses**:

- Personas que se ven obligados a pasar la mayor parte de su tiempo en cama y que sólo pueden abandonarla con la ayuda de otras personas.
- Personas con una dificultad importante para desplazarse, que les impide salir de su domicilio, salvo casos excepcionales.

9.3 Atención a personas ancianas residentes en instituciones:

Atención sanitaria en el Centro y **en el domicilio / institución** que presta el equipo de salud a las personas ancianas residentes en las instituciones de su zona, para su adecuado seguimiento.

9.4 Cuidados domiciliarios y atención a personas cuidadoras:

Atención sanitaria que se presta a personas con necesidad de cuidados domiciliarios y a las personas cuidadoras familiares, para elaborar un plan de cuidados individualizado, mejorar los cuidados prestados y la calidad de vida relacionada con la salud.

Además, atención sanitaria que se presta a personas en situación de fragilidad con necesidad de cuidados domiciliarios, cuyo estado de salud puede verse agravado por los efectos del aumento de las temperaturas durante el verano.

10. Inmunizaciones del adulto

10.1. Inmunización frente a la gripe

Inmunización de la población frente a la Gripe, con el objetivo de disminuir su incidencia y gravedad en grupos de población en los que el padecimiento de esta enfermedad, supone un riesgo de agravamiento de su estado de salud.

Los grupos de población en los que se recomienda la vacunación antigripal, según el protocolo para la vigilancia de la gripe, serán los aprobados cada año por el Consejo Internacional del Sistema Nacional de Salud

10.2. Inmunización frente al tétanos y la difteria

Inmunización de la población frente al Tétanos y la Difteria, con los objetivos de disminuir la incidencia de Tétanos, enfermedad de elevada letalidad, y prevenir brotes de Difteria.

10.3 Inmunización frente a la Hepatitis B.

Inmunización de la población frente a la Hepatitis B, con el objetivo de disminuir su incidencia. Dirigida especialmente, a grupos de población con mayor riesgo de padecer la infección.

10.4. Inmunización frente al neumococo.

Recomendación de inmunización a personas con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones (por enfermedad crónica o por inmunodepresión), con el objetivo de disminuir la morbimortalidad debido a este proceso.

11. Consejo dietético

Servicio que los y las profesionales sanitarios de Atención Primaria ofertan a la población para fomentar y formar en estilos de vida saludables (alimentación equilibrada y actividad física) con el fin de reducir la morbimortalidad relacionada con la alimentación inadecuada y el sedentarismo.

12. Cirugía menor

Atención sanitaria de procesos que requieren procedimientos quirúrgicos u otras intervenciones sencillas, que se realizan en tejidos superficiales.

Generalmente, precisan anestesia local y tienen escaso riesgo y complicaciones postquirúrgicas.

Análisis anatomopatológico en los casos necesarios

13. Examen de salud de las personas mayores de 65 años

Atención sanitaria que presta el equipo del Centro (personal médico, enfermería, trabajo social) a las personas mayores de 65 años, que tienen como objetivo detectar precozmente los problemas de salud que puedan constituir situaciones de riesgo e implantar medidas de promoción y prevención que mejoran la salud y la calidad de vida, al mismo tiempo que aumentan el periodo libre de dependencia.

14. Atención sanitaria frente a la violencia de género

Atención sanitaria que se oferta a mujeres fundamentalmente, que presentan signos o síntomas de sufrir malos tratos en el ámbito familiar y/o por parte de su pareja o expareja, así como mujeres que refieren haber sido agredidas sexualmente, con el objetivo de detectar situaciones de riesgo y contribuir a la erradicación de la violencia en el marco del *"Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres"*.

15. Atención a la infancia y a la adolescencia

15.1. Detección precoz de metabolopatías.

Cribaje sistemático para detección de errores innatos del metabolismo (hipotiroidismo y fenilcetonuria), con objeto de prevenir enfermedades.

15.2. Prevención del síndrome de muerte súbita.

Recomendaciones a las familias de lactantes menores de 1 año, para prevenir el Síndrome de muerte súbita del lactante, desde el primer control de salud del niño/a sobre la evitación de la postura boca abajo (posición de prono) durante el sueño en lactantes hasta los 6 meses de edad, evitación de los colchones blandos o de lana, los almohadones, los colgantes al cuello, etc.

15.3 Promoción de la lactancia materna, alimentación adecuada y hábitos saludables.

Conjunto de recomendaciones durante el primer año de vida del niño/a para mantener la lactancia materna.

Dar recomendaciones desde el primer control de salud, insistiendo en una alimentación saludable en combinación con una actividad física adecuada.

Recomendaciones sobre los hábitos apropiados de actividad física, como base para mejorar la salud en la edad infantil y del futuro adulto, así como recomendaciones en niños y niñas con enfermedades o limitaciones y en actividades físicas o deportes concretos

Recomendaciones para la prevención del consumo del tabaco, alcohol y otras drogas y detección precoz del consumo de las mismas en la población menor de 14 años y adolescente.

15.4. Vacunaciones infantiles

Inmunización de la población infantil frente a determinadas enfermedades infecciosas -según el Calendario Vacunal vigente- con el objetivo de disminuir su incidencia y avanzar hacia la erradicación de algunas de ellas.

Vacunaciones en situaciones epidemiológicas que se indiquen.

15.5. Prevención de accidentes.

Consejos sobre prevención de accidentes por tramos de edad que realiza el Equipo Básico de Atención Primaria (EBAP) a las familias con niñas y niños.

15.6. Prevención del maltrato en la infancia.

Conjunto de actuaciones para la prevención del maltrato infantil en el niño o la niña especialmente vulnerable (menores de 5 años de edad), realizadas por el EBAP con el objetivo de evitar la presencia de factores predisponentes o de riesgo y potenciar los factores protectores.

Intervendrá en la prevención del embarazo no deseado, principalmente en mujeres jóvenes, y en el Programa del niño sano (controles de salud de los 11, 12 y 14 años realizados en Atención Primaria), y en actividades de planificación familiar.

15.7 Atención a problemas específicos.

- **Asma infantil**
- **Síndrome febril en la infancia**
- **Amigdalectomía-adenoidectomía**
- **Otitis media**
- **Atención temprana:** Tiene por objetivo dar una respuesta lo más pronta posible, por un equipo multidisciplinar, a las necesidades de las niñas y niños con trastornos de desarrollo o con riesgo de padecerlo.

Se trata de una serie de intervenciones sobre el menor, la familia y el entorno, que pretenden potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar,

posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

El programa de Atención Temprana se desarrolla desde el entorno de salud a través de los Centros de Atención Infantil Temprana (CAITs). Para más información diríjase a la Consultora Provincial de Atención Temprana situada en la Delegación de Salud de su provincia.

- **Salud mental**
- **Detección precoz y seguimiento de la patología urogenital, ...**

15.8. Oferta de especial seguimiento en la adolescencia

Actuaciones de promoción y prevención dirigidas a la población adolescente en aquellas áreas que precisan un especial seguimiento en esta etapa (hábitos que comportan riesgos para la salud, prevención de los accidentes, valoración y consejo en relación con la conducta alimentaria y la imagen corporal, etc.).

15.9. Salud escolar.

Conjunto de actividades dirigidas a mejorar la salud de la población escolarizada. Se desarrollan en el entorno escolar, y los objetivos son promover la adquisición de hábitos sanos y actitudes saludables en los alumnos y contribuir a la formación de los profesionales en educación para la salud.

B. ÁREA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA:

1. Atención al duelo

Acontecimiento vital estresante de primera magnitud que se relaciona con la aparición de problemas de salud, aumentando el riesgo de ansiedad, depresión, abuso de alcohol y fármacos; así mismo aumenta el riesgo de muerte y suicidio.

Los objetivos generales serán: cuidar que la persona elabore su duelo de la manera más natural y saludable, detectar precozmente el duelo complicado y asumir el seguimiento de personas con duelos crónicos.

2. Atención a las familias en riesgo

Atención en situaciones de desventaja o exclusión social: Actuaciones específicas dirigidas a personas, familias, grupos y comunidad que, siendo atendidas en los servicios sanitarios, presentan factores de riesgo social (personas ancianas en riesgo, personas con discapacidad, menores con factores de riesgo, colectivos de inmigrantes y refugiados, colectivos especiales).

Atención a personas necesitadas de cuidados y sus cuidadoras/es: Atención sanitaria que se presta a personas con necesidades de cuidados domiciliarios y a las personas cuidadoras familiares.

Atención a la violencia: Atención sanitaria frente a la violencia de género, detección y atención en situaciones de maltrato infantil, atención al maltrato de personas ancianas.

3. Atención al maltrato de personas ancianas

Atención sanitaria que se presta a aquella persona mayor de 65 años que ha sufrido cualquier acto u omisión que vulnera la integridad física, psíquica, sexual y económica, el principio de autonomía, o un derecho fundamental de la persona; que es percibido por ésta o constatado objetivamente con independencia de la intencionalidad y del medio donde ocurra (familiar, comunidad e instituciones).

C. ÁREA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

1. Educación y promoción de la salud

- Educación y promoción de la salud en Centros Educativos

Programa Forma Joven: conjunto de actividades preventivas y de promoción de la salud, dirigido a adolescentes y jóvenes de ambos sexos, que se realizan en centros educativos, y en colaboración con otros sectores institucionales (educativo, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, etc.).

Salud Escolar: conjunto de actividades dirigidas a mejorar la salud de la población escolarizada. Se desarrollan en el entorno escolar, y los objetivos son promover la adquisición de hábitos sanos y actitudes saludables en los alumnos, de ambos sexos, y contribuir a la formación de los profesores en educación para la salud.

"*A no fumar, ¡me apunto!*": es un programa intersectorial, de Prevención del tabaquismo y Promoción de la Salud desarrollado en el ámbito educativo, encontrándose relacionado con el Programa Forma Joven.

- Promoción de la salud en otros ámbitos

Empresas libre de humo: El programa "Empresas libres de humo" es un conjunto de actuaciones de prevención del tabaquismo en el ámbito laboral enmarcado en el Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía..

2. Atención al riesgo social en salud.

Actuaciones específicas dirigidas a personas, familias, grupos y comunidad que, siendo atendidas en los servicios sanitarios, presentan factores de riesgo social. Las actuaciones van encaminadas a su adecuada identificación, intervención, coordinación socio-sanitaria, seguimiento y evaluación.

Se consideran áreas de actuación preferente las siguientes:

- Persona anciana dependiente o en riesgo de dependencia con problemática social añadida.
- Personas con discapacidad o severa dependencia para realizar las actividades de la vida diaria y/o para salir a la calle y que presenten problemática social añadida.
- Menores que presentan una problemática socio-sanitaria.
- Niños/as que se sospeche que puedan ser víctimas de malos tratos y/o agresión sexual, abandono o desatención.
- Violencia de género. Mujeres con sospecha o confirmación de sufrir malos tratos y/o agresión sexual.
- Personas con hábitos adictivos.

- Colectivos de inmigrantes y refugiados.
- Problemas socio-sanitarios que pueda presentar las minorías étnicas con problemas de integración.
- Intervención en zonas con Necesidades de Transformación Social.

D. DISPOSITIVOS DE APOYO

1. Salud Bucodental

1.1 Tratamiento de procesos agudos bucodentales .

1.2 Cirugía oral

1.3 Seguimiento de la salud bucodental de las embarazadas

1.4 Actividades de promoción y prevención de la salud bucodental.

Se llevará a cabo en los centros escolares en coordinación con los profesionales de la educación y asociaciones de madres/padres de alumnas/os (AMPAS).

Se realizará a escolares de 1º de Enseñanza Primaria (E.P.).

Incluye:

- Promoción de hábito del cepillado dental con dentífrico fluorado al menos una vez al día, técnicas de higiene oral, medidas dietéticas
- Captación de escolares de riesgo mediante :
 - Detección de escolares de alto riesgo de caries, enfermedad periodontal y maloclusiones.
 - Detección de escolares con discapacidad.
 - Detección de escolares de alto riesgo social.
 - Detección de escolares con enfermedades de base, en los que un tratamiento bucodental agresivo suponga un riesgo para la salud.

1.5 Asistencia bucodental para la población de 6 a 15 años.

1.6 Asistencia bucodental a personas con discapacidad.

Atención sanitaria bucodental específica para todas las personas residentes en Andalucía y afectadas por un discapacidad, cuya severidad le impida la colaboración en la exploración y tratamiento en la asistencia dental, requiriendo por ello de sedación profunda o anestesia general, y cuyo aseguramiento corresponda al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Incluye:

- Todas las prestaciones de asistencia dental a la población general.
- Además se incluyen las prestaciones a la población de 6 a 15 años.

2. Rehabilitación

Fisioterapia/Rehabilitación/Terapia ocupacional

Atención rehabilitadora que se oferta a la población por indicación médica, en el centro y en el domicilio, con objeto de prevenir o intervenir sobre procesos discapacitantes mediante tratamiento fisioterapéutico, sobre patologías cuyo curso se modifica favorablemente con este tratamiento, y asistencia domiciliaria de terapia ocupacional para valorar y entrenar a los pacientes en las actividades básicas de la vida diaria, adaptación de principios ergonómicos para la salud y adaptaciones del entorno.

Dependiendo de la modalidad de la atención (tratamiento individualizado, tratamiento en grupo, tratamiento en domicilio, apoyo a la atención a domicilio o programas de prevención o de promoción de la salud), y de acuerdo con las guías de procedimientos, podrán derivar pacientes: especialistas de rehabilitación, medicina de familia, otras especialidades médicas, enfermería de enlace y enfermería de Equipos Básicos de Atención Primaria (EBAP). Estas derivaciones requieren, en algunos procesos, la existencia previa de un protocolo.

3. Centros de enfermedades de transmisión sexual

Atención sanitaria que se oferta a toda persona con sospecha de Infección de Transmisión Sexual (I.T.S.). Son enfermedades que se transmiten por contacto sexual

causadas por agentes infecciosos tanto bacterianos como víricos. **Incluye:** control y seguimiento del paciente, control y tratamiento de contactos y educación sanitaria.

4. Unidades de Apoyo al Plan Integral al Tabaquismo de Andalucía (PITA)

Unidades ubicadas en Distritos y Áreas de Gestión Sanitaria para organizar, coordinar, impulsar y supervisar el trabajo de los profesionales de los centros en relación con el abordaje del tabaquismo.

5. Servicio de atención ciudadana

Los Servicios de Atención Ciudadana (SAC), son unas estructuras facilitadoras de las relaciones con la ciudadanía, disponibles en los Centros de Salud y Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria. El SAC como unidad proveedora de servicios administrativos y de apoyo a los servicios clínicos asistenciales, mantiene una estrecha relación y coordinación con las diferentes unidades y servicios del Centro de Salud y del Equipo Básico de Atención Primaria. La oferta de servicios se realiza durante todo el horario de apertura del Centro.

E. SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

1. Vigilancia epidemiológica

Es el conjunto de actividades dirigidas a la identificación de problemas de salud y sus factores determinantes para prevenir las enfermedades mediante medidas de control individuales y colectivas.

2. Seguridad alimentaria

Vigilancia protocolizada y control analítico de la calidad de los alimentos y de las actividades relacionadas con su elaboración, envasado, almacenamiento, distribución, transporte y venta.

3. Salud ambiental

Control de aguas de consumo, control de empresas y establecimientos públicos no alimentarios, control de zonas de baño continentales y marítimas, saneamiento ambiental.

4.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

En caso de requerir un nivel de especialización mayor, se oferta asistencia especializada a la que se accede en las siguientes opciones:

Ambulatoria: en los centros de especialidades, a través del médico de Atención Primaria.

Hospitalaria: a través del médico Especialista o de los Servicios de Urgencias, cuando sea necesario.

Servicio de Urgencia Hospitalario: remisión del médico de Atención Primaria, Especialista y/o por razones de urgencia o riesgo vital.

CATALOGO DE SERVICIOS/ EQUIPOS FUNCIONALES DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CARTERA DE SERVICIOS: Servicios/unidades de hospitales	
MÉDICAS:	
Alergología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Aparato digestivo	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de hepatología Unidad de sangrantes Unidad de endoscopia digestiva Unidad de pruebas funcionales digestivas
Cardiología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de arritmias/electrofisiología/marcapasoterapia Unidad de coronarias Unidad de hemodinámica Unidad de rehabilitación cardiaca Unidad de trasplante cardíaco
Endocrinología y Nutrición	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i>

	<p>Unidad de cáncer de tiroides</p> <p>Unidad de tumores hipofisarios</p> <p>Unidad de diabetes y educación diabetológica</p> <p>Unidad de nutrición clínica y dietética</p> <p>Unidad de pruebas funcionales endocrinas</p>
Hematología y Hemoterapia (Clínica y Laboratorio)	<p>Oferta general de la especialidad según nivel asistencial</p> <p><i>Equipos Funcionales Dependientes</i></p> <p>Hospital de día hematológico</p> <p>Unidad de hemofilia / coagulopatías congénitas</p> <p>Unidad de trasplante hematopoyético</p> <p>Unidad de coagulopatías</p>
Cuidados Críticos y Urgencias	<p>Oferta general de la especialidad según nivel asistencial</p> <p><i>Equipos Funcionales Dependientes</i></p> <p>Unidad de arritmias/electrofisiología/marcapasoterapia</p> <p>Unidad de cuidados coronarios</p> <p>Unidad de cuidados críticos traumatológicos</p> <p>Unidad de ictus</p> <p>Urgencias</p>
Medicina interna	<p>Oferta general de la especialidad según nivel asistencial</p> <p><i>Equipos Funcionales Dependientes</i></p> <p>Hospitalización domiciliaria</p> <p>Unidad de desintoxicación hospitalaria</p> <p>Unidad de continuidad asistencial (UCA)</p> <p>Unidad de infecciosos</p> <p>Equipo de Soporte de Cuidados Paliativos/Unidad de paliativos</p>
Nefrología	<p>Oferta general de la especialidad según nivel asistencial</p> <p><i>Equipos Funcionales Dependientes</i></p> <p>Unidad de hemodiálisis</p> <p>Unidad de diálisis peritoneal</p> <p>Unidad de trasplante renal</p>
Neumología	<p>Oferta general de la especialidad según nivel asistencial</p> <p><i>Equipos Funcionales Dependientes</i></p> <p>Unidad de trastornos respiratorios del sueño</p> <p>Unidad de pruebas funcionales neumológicas</p>
Neurología	<p>Oferta general de la especialidad según nivel asistencial</p>

	<i>Equipos Funcionales Dependientes</i>
	Unidad de epilepsia
	Unidad de ictus
	Unidad de trastornos del sueño
Oncología médica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
	<i>Equipos Funcionales Dependientes</i>
	Hospital de día oncológico
	Equipo de Soporte de Cuidados Paliativos/Unidad de paliativos
Oncología radioterápica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
	<i>Equipos Funcionales Dependientes</i>
	Unidad de braquiterapia
	Unidad de radiocirugía
Pediatría	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
	<i>Equipos Funcionales Dependientes</i>
	Unidad de cardiología pediátrica
	Unidad de cuidados críticos y urgencias pediátricos
	Unidad de aparato digestivo pediátrico
	Unidad de hemodinámica pediátrica
	Unidad de nefrología pediátrica
	Unidad de neonatología
	Unidad de neumología pediátrica
	Unidad de neurología pediátrica
	Unidad de oncología pediátrica
Medicina Física y Rehabilitación	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
	<i>Equipos Funcionales Dependientes</i>
	Unidad de rehabilitación infantil
	Unidad de rehabilitación neurológica
	Unidad de rehabilitación cardio – pulmonar
Reumatología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Salud mental	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
	<i>Equipos Funcionales Dependientes</i>
	Equipo de salud mental de distrito
	Hospital de día de salud mental
	Unidad de hospitalización salud mental
	Unidad de rehabilitación de área de salud mental
	Unidad de salud mental infanto-juvenil
	Comunidad terapéutica

MÉDICO-QUIRÚRGICAS	
Anestesiología y Reanimación	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Angiología y Cirugía Vascular	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Cirugía cardiovascular	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de cirugía cardiovascular infantil Unidad de cirugía coronaria Unidad de cirugía vascular Unidad de trasplante cardíaco Unidad de trasplante cardíaco infantil
Cirugía General y Digestiva	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de cirugía coloproctológica Unidad de cirugía bariátrica Unidad de cirugía endocrinológica Unidad de cirugía gastroesofágica Unidad de cirugía hepatobiliopancreática Unidad de cirugía laparoscópica Unidad de trasplante
Cirugía Oral y Maxilofacial	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Estomatología
Cirugía pediátrica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de traumatología infantil
Cirugía Plástica y Reparadora	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de disforia de género Unidad de malformaciones congénitas Unidad de microcirugía vascular Unidad de quemados Unidad de reimplantes
Cirugía torácica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Dermatología M.Q. y Venereología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de melanoma

Neurocirugía	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de cirugía de la epilepsia Unidad de neurocirugía infantil Unidad de radiocirugía estereotáxica
Obstetricia y Ginecología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de alto riesgo obstétrico Unidad de diagnóstico prenatal/medicina fetal Unidad de fertilidad/reproducción humana asistida Unidad de oncología ginecológica
Oftalmología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de cirugía de retina y vítreo Unidad de oculoplastia Unidad de terapia fotodinámica
Otorrinolaringología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de audiología Unidad de implantes cocleares Unidad de logopedia y foniatría Unidad de pruebas funcionales
Traumatología y Cirugía Ortopédica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de columna Unidad de mano Unidad de cadera Unidad de rodilla Unidad del pie Unidad de politraumatizados Unidad de tumores óseos Unidad de artroscopias
Urología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de litotricia Unidad de urodinámica Unidad de andrología
DIAGNÓSTICAS	

Análisis clínicos	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Bioquímica clínica Hematología Microbiología
Anatomía patológica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Bioquímica clínica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Inmunología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Medicina nuclear	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Laboratorio de medicina nuclear Unidad de gammagrafía Unidad de radiofarmacia Unidad de braquiterapia Unidad de densitometría ósea Unidad de P.E.T.
Microbiología y Parasitología	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de virología
Neurofisiología clínica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de trastornos neurológicos del sueño
Radiodiagnóstico (en revisión)	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de tórax, musculoesquelético y mama Unidad de digestivo y urogenital Unidad de radiología vascular, intervencionista y neurorradiología
GENERALES	
Farmacia Hospitalaria	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial <i>Equipos Funcionales Dependientes</i> Unidad de nutrición parenteral
Farmacología Clínica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
Radiofísica	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial

Medicina Preventiva y Salud Pública	Oferta general de la especialidad según nivel asistencial
	<i>Equipos Funcionales Dependientes</i>
	Unidad de salud laboral
UNIDADES FUNCIONALES MULTIDEPENDIENTES	
Hospital de Día Médico	
Hospital de Día Médico/Quirúrgico	
Hospital de Día Quirúrgico	
Hospital de Día Oncohematológico	
Hospitalización Domiciliaria	
Unidad de Desintoxicación Hospitalaria	
Unidad de Patología Mamaria	
Unidad de Genética Clínica	

4.3 CONSULTAS GINECOLÓGICAS ADAPTADAS A MUJERES CON DISCAPACIDAD

En el año 2010 la Consejería de Salud puso en marcha la primera consulta de Ginecología y Obstetricia adaptada a las mujeres con discapacidad, en el Hospital Universitario San Cecilio de Granada (Centro Periférico de Especialidades el Zaidín).

Esta iniciativa se incardina en el marco del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía 2008-2013 y cuenta con las siguientes características: espacio físico adecuado y accesible; atención por personal facultativo especializado; camilla de exploraciones especial, con diseño accesible que facilita la atención y exploración; báscula adaptada; grúa para transferencias en caso necesario; horarios adecuados a las necesidades de transporte y desplazamiento; duración de la consulta ampliada (40'); y personal de apoyo. Solicitud de cita a través del centro de salud de la interesada.

A lo largo del año 2011, se implantarán consultas similares en los siguientes centros hospitalarios: Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería, Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz), Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Hóspital Juan Ramón Jiménez de Huelva, Complejo Universitario de Jaén, Hospital Regional de Málaga y Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.